

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos hipotecarios, cuentas de crédito con garantía hipotecaria y créditos abiertos con garantía hipotecaria, con fase de variabilidad dividida en períodos de revisión, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza el 1 de octubre de 1999, con la necesaria distinción según el índice de referencia en que están basados

Basados en el IRMH:

Respecto de tales operaciones, concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona), donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia el constituido por el índice de referencia del mercado hipotecario (IRMH), trimestralmente publicado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el «Boletín Oficial del Estado» y que, a partir de la resolución de la misma, de 21 de febrero de 1994, debe calcular el Banco de España y publicar su boletín estadístico, y lo toma respecto del último publicado hasta la fecha en que cabe efectuar el nuevo cálculo y producir la variación del tipo de interés aplicable, coincidente con el vigente en el último día del tercer mes natural anterior al de inicio de la anualidad siguiente; por el presente anuncio se pone en conocimiento de los deudores de las citadas operaciones y de todos los interesados en ellas que el último IRMH objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en el boletín estadístico, y facilitado por el mismo, corresponde al mes de junio de 1999, y es del 3,5 por 100 anual, y del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad, computada a partir de 1 de octubre de 1999.

Basados en el IRPH de Cajas:

Respecto de tales operaciones, concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia el oficial constituido por el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas), mensualmente publicado por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado», y lo toma respecto del último publicado hasta la fecha en que cabe efectuar el nuevo cálculo y producir la variación del tipo de interés aplicable, coincidente con el vigente en el último día del tercer mes natural anterior al de inicio del período de revisión, sea anual o semestral siguiente; por el presente anuncio se pone en conocimiento de los deudores de las citadas operaciones y de todos los interesados en ellas que el último tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros, publicado en forma de tasa anual equivalente (TAE) en el «Boletín Oficial del Estado» antes del último día del tercer mes natural anterior al inicio del período de revisión, sea anual o semestral, siguiente, lo fue el día 21 de julio de 1999, del TAE del 4,733 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 4,633 por 100; del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo perio-

do de revisión anual o, semestral, en su caso, computado a partir de 1 de octubre de 1999.

Basados en el tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA):

Respecto de tales operaciones, concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia el oficial constituido por el tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA), mensualmente publicado por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado», y lo toma respecto del último publicado hasta la fecha en que cabe efectuar el nuevo cálculo y producir la variación del tipo de interés aplicable, coincidente con el vigente en el último día del tercer mes natural anterior al de inicio del período de revisión, sea anual o semestral siguiente; por el presente anuncio se pone en conocimiento de los deudores de las citadas operaciones y de todos los interesados en ellas que el último tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro, publicado en forma de tasa anual equivalente (TAE) en el «Boletín Oficial del Estado» antes del último día del tercer mes natural anterior al inicio del período de revisión, sea anual o semestral, siguiente, lo fue el día 21 de julio de 1999, del TAE del 5,625 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 5,485 por 100; del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o, semestral, en su caso, computado a partir de 1 de octubre de 1999.

Basados en alguno de los dos siguientes índices oficiales de referencia: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública entre dos y seis años (deuda pública), y b) tipo interbancario a un año (MIBOR):

Respecto de tales operaciones, concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, tanto en cuanto a sus propias operaciones, como a las integrantes de la cartera de préstamos y créditos adquirida al «Banco de Europa, Sociedad Anónima», o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona), donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia uno de los dos índices de referencia oficiales siguientes: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública entre dos y seis años (deuda pública), y b) tipo interbancario a un año (MIBOR), mensualmente publicados por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado», y lo toma respecto del último publicado hasta la fecha en que cabe efectuar el nuevo cálculo y producir la variación del tipo de interés aplicable, coincidente con el vigente en el último día del tercer mes natural anterior al del inicio del período de revisión, sea anual o semestral siguiente; por el presente anuncio se pone en conocimiento de los deudores de las citadas operaciones y de todos los interesados en ellas que los últimos índices de referencia oficiales antes citados, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» antes del último día del tercer mes natural anterior al inicio del período de revisión, sea anual o semestral, siguiente, lo fueron el día 21 de julio de 1999, de los porcentajes siguientes: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública entre dos y seis años (deuda pública), del 3,310 por 100, y b) tipo interbancario a un año (MIBOR), del 2,780 por 100, y tomando de entre éstos el que corresponda, con adición del diferencial pertinente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión

anual o, semestral, en su caso, computado a partir de 1 de octubre de 1999.

Barcelona, 22 de julio de 1999.—Antonio Brufau Niubó.—32.684-*

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Convocatoria de la Asamblea general constituyente

El Consejo de Administración de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en sesión celebrada el 10 de mayo de 1999, acordó convocar Asamblea general, en sesión constituyente, de conformidad con lo dispuesto en los vigentes Estatutos, en su artículo 17, a celebrar el día 11 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda convocatoria, en León, calle Santa Nonia, número 4, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.

Segundo.—Toma de posesión de los nuevos Consejeros generales.

Tercero.—Informe de la Comisión Electoral.

Cuarto.—Informe del señor Presidente.

Quinto.—Elección de los Vocales del Consejo de Administración en representación de los grupos de las Cortes de Castilla y León, Corporaciones municipales y empleados.

Sexto.—Elección de los miembros de la Comisión de Control en representación de los grupos de las Cortes de Castilla y León, Corporaciones municipales y empleados.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de tres nuevas obras sociales en colaboración.

Octavo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión, con designación, en su caso, de dos Interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de los Estatutos de la entidad, ha quedado depositada, a disposición de los señores Consejeros generales, en la sede social de la Caja, plaza de San Marcelo, número 5, León, Departamento de Secretaría Institucional, y en las oficinas de: Albacete, calle Gaona, 24; Ávila, plaza Santa Teresa, 7; Burgos, calle Vitoria, 21; Ciudad Real, calle Postas, 23; A Coruña, calle Fontán, 1; Guadalajara, Capitán Boixareu Rivera, 105; Huesca, calle Coso Bajo, 9; Logroño, gran vía Juan Carlos I, 10; Lugo, plaza Santo Domingo, 17; Madrid, calle Velázquez, 23; Pamplona, avenida Carlos III, 20; Ourense, avenida de La Habana, 25; Oviedo, calle Alonso Quintanilla, 3; Palencia, calle Mayor, 13; Pontevedra, calle Augusto González Besada, 6 y 8; Salamanca, calle Toro, 50; Santander, calle Pelayo, 2, con vuelta a calle Burgos; Segovia, avenida Fernández Ladreda, 11; Soria, avenida de Navarra, 6; Teruel, calle Comandante Fortea, 5; Toledo, plaza Barrio Rey, 3; Valladolid, plaza Fuente Dorada 6 y 7; Zamora, Santa Clara, 18, y Zaragoza, calle Alfonso I, 3, la información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día.

León, 14 de julio de 1999.—El Presidente, Marcial Manzano Presa.—33.448.

CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, S. A.

Convocatoria de concurso público para la enajenación, bajo condición suspensiva, de dos parcelas de terreno en un único lote, pertenecientes, una, a la Unidad de Gestión Económicos del PGOU de Oviedo, y otra, a la estación conjunta RENFE-FEVE del citado PGOU (parcela H), unidas por una pasarela peatonal, para conformar un edificio único denominado «Edificio Pasarela»

Entidad adjudicadora: «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-33380098, con domicilio en calle Ildefonso Sánchez del Río, 10, 1.º B, 33001 Oviedo (Asturias).

Objeto del concurso: Enajenación, bajo condición suspensiva, de dos parcelas de terreno en un único lote, sobre las que deberá edificarse un edificio único construido sobre las mencionadas parcelas, unidas por una pasarela peatonal, todo ello conforme al anteproyecto que obra en los archivos de la entidad adjudicadora.

La situación física, jurídica, registral y urbanística actual queda descrita en la correspondiente ficha individual de venta del pliego de bases.

La adjudicación se realizará bajo la condición suspensiva de que la entidad adjudicadora sea dueña en pleno dominio de la parcela o parcelas de que se trate, y así conste en el Registro de la Propiedad competente, antes del día señalado en la ficha individual de venta.

Tipo de licitación: El precio tipo, fijo e inmodificable, que debe servir de base al concurso, es de 779.391.556 pesetas, excluido IVA.

Aval: Las personas que deseen tomar parte en el concurso habrán de constituir un aval bancario (garantía provisional) equivalente al 2 por 100 del precio tipo fijado para el concurso, conforme al modelo que se incluye en el pliego de bases.

Pliego de bases: Es requisito imprescindible para participar en el concurso que el licitador, por sí o persona debidamente autorizada, retire del domicilio de la entidad adjudicadora copia del pliego de bases, con inclusión de todos sus anexos y el citado anteproyecto, debiendo firmar el correspondiente recibo.

Retirada de documentación: En las oficinas de la entidad adjudicadora, a partir del día siguiente

de la publicación de este anuncio, de diez a catorce horas, de lunes a viernes.

La simple participación del licitador en el concurso presupone su aceptación incondicional y sin reserva alguna de todas y cada una de las condiciones del pliego de bases, incluyendo sus anexos, de la ficha individual de venta y del anteproyecto, así como su absoluta y plena conformidad sobre la situación física, jurídica, registral y urbanística de cada una de las parcelas objeto de concurso.

Presentación de ofertas: Antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1999, en las oficinas de la entidad adjudicadora. No se admiten ofertas por correo.

Acto de licitación: El día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas, en las oficinas de la entidad adjudicadora.

Los restantes datos y condiciones del concurso están especificados en el pliego de bases, incluyendo sus anexos, en la ficha individual de venta y en el anteproyecto.

Gastos de publicidad: A cargo exclusivo del adjudicatario.

Oviedo, 30 de julio de 1999.—El Director general, Pedro Sánchez-Arjona Álvarez.—33.458.*.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE GIJÓN, S. A.

La «Empresa Municipal de Aguas de Gijón, Sociedad Anónima», convoca concurso para la contratación de la obra correspondiente al «Proyecto de saneamiento de la cuenca del río Cutis, subcuenca norte».

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 611.031.755 pesetas (3.672.374,8 euros).

Plazo máximo de ejecución: catorce meses.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría f.

Características principales de la obra:

Construcción de 1.265 metros de galería visitable de sección rectangular 3,50 × 1,80 metros para un caudal de cálculo de 7,36 metros cúbicos/segundo.

Construcción de 70 metros lineales de colector ovoide de sección 1 × 1,50 metros.

Acondicionamiento de la solera creando un canal de aguas bajas en 310 metros de colector existente.

Garantías:

Fianza provisional: 12.220.635 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Lugar de presentación de ofertas: Secretaría de la «Empresa Municipal de Aguas de Gijón, Sociedad Anónima», sita en la avenida Príncipe de Asturias, playa «El Arbeyal», sin número, 33212 Gijón, teléfono 985 30 81 00.

Fecha límite de presentación de ofertas: Treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia.

Podrán retirar en las oficinas de la Empresa Municipal de Aguas el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso y examinar el proyecto técnico correspondiente.

Gijón, 22 de julio de 1999.—El Director-Gerente.—32.658.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Concurso abierto para la contratación de las obras de la Ciudad del Deporte de la Real Federación Española de Fútbol en Las Rozas (Madrid)

La Real Federación Española de Fútbol convoca un concurso para la contratación de las obras de ejecución de la Ciudad del Deporte de la Real Federación Española de Fútbol, en una parcela de 120.000 metros cuadrados, en el término municipal de Las Rozas (Madrid).

El presupuesto base de licitación es de 6.478.041.932 pesetas, IVA incluido.

Las bases que regirán el mismo, así como la correspondiente documentación técnica, estarán a disposición de los interesados en la sede de la Real Federación Española de Fútbol, calle Alberto Bosch, número 13, 28014 Madrid, del 9 al 20 de agosto de 1999, en horario de diez a catorce horas.

El plazo para la presentación de las propuestas, que deberán realizarse en la sede de la citada Federación, finalizará a las catorce horas del día 15 de septiembre de 1999.

Madrid, 2 de agosto de 1999.—El Presidente, Angel María Villar Llona.—33.532.